



Ministerio de Agricultura y Ganadería

Despacho del Ministro

24 de enero de 2019

DM-MAG-042-2019

Señora
Cinthy Díaz Briceño
Jefe de Área
Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios
Asamblea Legislativa

Estimada señora:

Con el agrado de saludarla y en atención al oficio AL-DCLEAGRO-059-2018 del 14 de enero de 2019, en el cual solicitan el criterio de este Ministerio respecto al **Expediente N° 21133** “*LEY PARA EL RESCATE, FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PALMERO NACIONAL (REFORMA A LA LEY N° 8868, AUTORIZACIÓN PARA AMPLIAR EL PLAZO DEL FIDEICOMISO N° 955 MINISTERIO DE HACIENDA-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA Y AMPLIAR EL ÁREA DE COBERTURA A LAS ZONAS APTAS PARA LA SIEMBRA Y PRODUCCIÓN DE PALMA ACEITERA EN COSTA RICA, DE 15 DE OCTUBRE DE 2010)*”, publicado en el Alcance N° 211 en la Gaceta N° 232 del 13 de diciembre de 2018, solicitamos respetuosamente una prórroga de ocho días hábiles para realizar nuestras observaciones.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
MINISTRO

Mm/ma

C. Sr. Marlon Monge Castro, Asesor Ministro